



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 13 de diciembre del 2002
No. 118

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Master Kong, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1630-B1, 2455-A1, 2459-A1, 2464-A1, 2473-A1, 1663-B1, 1662-B1, 4549, 4545, 1671-B1, 1670-B1, 2462-A1, 2463-A1, 2465-A1, 2466-A1, 4537, 4538, 4539, 4541, 4531, 4532, 4533, 4534, 1664-B1, 1665-B1, 1667-B1, 1669-B1, 1666-B1, 1668-B1, 2467-A1, 2468-A1, 2469-A1, 4535, 4536 y 4544.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4550, 4540, 4543, 4548, 2472-A1, 4551, 2470-A1, 4542, 4546, 4552, 2474-A1, 2471-A1 y 4547

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Master Kong, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/063/2002

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA MASTER KONG, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias, Procuraduría General de la República y equivalentes de las entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, y 1, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I, y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto del oficio número UNOPSPF/309/DS/1099/2002 de 5 de noviembre del año en curso, que se dictó en el expediente número DS/33-4/2002, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Master Kong, S.A. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en este órgano de difusión, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de noviembre de 2002.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélchez**.-
Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de noviembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

ALVARO TOBON GONZALEZ.

Por este conducto se le hace saber que: ALBERTA REYNA MARTINEZ ARANGO, le demanda en el expediente número 717/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil la usucapión del lote de terreno número 41, manzana 207 de la Colonia Reforma de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 42; al sur: 15.00 metros con lote 40; al oriente: 8.00 metros con lote 4; al poniente: 8.00 metros con calle Oriente 17; con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda

representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los quince días del mes de noviembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1630-B1.-3, 13 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 292/01, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por GUADALUPE MONROY MARCELO, en contra de MIGUEL ANGEL NUÑEZ

GARCIA, por auto dictado en fecha veintiuno de noviembre del año en curso, se señalan las doce horas del dieciséis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, por lo que procedase a rematar los bienes trabados en embargo en venta pública por lo que publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, convocándose postores, siendo postura legal que cubra las dos terceras partes de la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS PESOS, cantidad fijada por los peritos designados en el presente juicio a los bienes muebles consistentes en una sala compuesta por tres piezas, un sillón individual y los sillones con dos plazas cada uno color beige con asientos floreados, con cinco cojines grandes y cuatro cojines chicos de color beige y floreados, así como una mesa de centro de madera con cristales de color humeado aproximadamente cuarenta centímetros de ancho por noventa centímetros de largo y treinta centímetros de alto y dos mesas esquineras de madera con cristales de color humo de cuarenta centímetros de largo, todo esto en regulares condiciones de uso, un comedor de madera circular con cuatro sillas de madera con tapiz en asiento y respaldo de color gris y vitrina trinchado de madera con cuatro cajones en la parte media, del lado izquierdo dos puertas corredizas de vidrio y un entrepaño de vidrio y del lado derecho dos puertas corredizas de madera con un entrepaño de madera, midiendo dicho mueble aproximadamente dos metros de largo por cuarenta centímetros de ancho y cincuenta centímetros de alto, en regulares condiciones de uso, un aparato de sonido Aiwa con capacidad de tres discos compactos, doble casetera, A.M. F.M. con número de serie BEW990 y dos bocinas medianas también marca Aiwa con número de serie las dos E971222, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, un televisor marca Daewoo modelo DTQ20N2FC, con serial M191EG2945, con control remoto, en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, un horno de microondas marca Kenmore de color blanco, modelo No. 20-69092 y serial número 00001340 con plato de cristal en regulares condiciones de uso, sin comprobar su funcionamiento, muebles descritos en la diligencia de fecha diecinueve de diciembre del dos mil uno. Se expide a los cinco días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2455-A1.-10, 11 y 13 diciembre.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 722/00.
SECRETARIA "b".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO INVEX, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en contra de JUAN CARLOS HINOJOSA LUELMO y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha ocho de noviembre del año próximo pasado así como auto recaído en audiencia de primero de marzo y auto de fecha veintiocho de octubre del año en curso. El C. Juez Quincuagésimo de lo Civil ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en privada Los Naranjos número 106, lote 30, condominio Los Robles, Lomas de Amomolulco, Municipio de Lerma, Estado de México, cuyo precio del avalúo es de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100, con la rebaja del veinte por ciento, y para que tenga verificativo el remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día diez de enero del año dos mil tres.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en los estrados del Juzgado, los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico, "El Diario de México", -México, D.F., a 22 de noviembre del año 2002.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Rosario López Arellano.-Rúbrica.

2459-A1.-11, 13 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 330/2002.

DEMANDADO: ROMANA S.A.

En el expediente 330/2002, relativo al juicio ordinario civil promovido por JOSE ELISEO CHAVEZ BARRIOS en contra de Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Tlalnepanltla, México. En fecha veinticinco de noviembre del dos mil dos se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos, requiriéndole las siguientes prestaciones: . . . a) De la codemandada ROMANA S.A., la propiedad por prescripción negativa, por usucapión, que ha operado en mi favor, respecto del lote de terreno número 32, de la manzana 57, ubicado en la calle de Zahuatlán, Esq. con Atenco, en la colonia Romana, en esta ciudad de Tlalnepanltla, Estado de México, lote de terreno que se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Tlalnepanltla, México, a favor de la persona moral ROMANA, S.A., bajo los asientos registrales siguientes: partida 31, volumen 19, libro primero, sección primera con fecha 12 de agosto de 1960; . . . b).- Como consecuencia de lo anterior, la declaración judicial de que el suscrito es el legítimo propietario del inmueble a que se hace referencia en la prestación anterior, por haber operado en mi favor, por usucapión, la prescripción negativa respecto del inmueble materia de litis, por reunir los supuestos jurídicos que la ley contempla para los de su especie, de mala fe; . . . c) Del Registrador Público de la Propiedad, le reclamo la cancelación y tildación parcial en sus libros respectivos, de la inscripción hecha a favor de ROMANA S.A., respecto del inmueble materia de prescripción, para que en su oportunidad y substanciado que sea el presente juicio, y dictada que sea la sentencia definitiva que a y decrete, sirva al suscrito; una vez causado ejecutoria la misma, como mi título de propiedad y se inscriba ante la dependencia codemandada, y surta sus efectos legales contra terceros, como nuevo propietario del inmueble materia de la litis; . . . d) de la C. ALMA ROSA MONTIEL TOLEDO, el abandono de la posesión y dominio que pudo haber tenido respecto del inmueble materia de litis, en su perjuicio y a favor del suscrito, para los efectos de la prescripción que demando por haber operado en mi favor la prescripción por usucapión, por encontrarse en los supuestos de ley que se exigen para los de su especie y la sentencia que se dicte en definitiva en este controvertido le repare perjuicio, en su calidad de vendedora del inmueble de litis; . . . e).- De todos los codemandados, les reclamo el pago de los gastos y costas judiciales que este controvertido causen hasta su total terminación.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, fijándose además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación a producir contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Sámano de la Rosa.-Rúbrica.

2464-A1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 157/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LILIA TORRES GOMEZ, en contra de NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la primera almoneda de remate respecto del cincuenta por ciento del inmueble consistente en un lote y construcción sobre el edificado ubicado Reforma Agraria número treinta y dos, esquina con calle Norte Seis, colonia la Piedad, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, inscrito a nombre de la demandada en la partida 24 volumen 267 libro primero, sección primera, de la fecha 15 de agosto de 1991, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.50 metros con Avenida Reforma Agraria, al noroeste: 22.00 metros con calle Norte Seis, al sureste: 14.90 metros con lote cuatro, y al suroeste: 13.00 metros con lote 2, con una superficie total de 271.00 metros cuadrados (doscientos setenta y un metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$371,952.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2473-A1.-13 diciembre, 6 y 10 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JUAN CARLOS VENTURA PASTOR Y
MARCO ANTONIO VENTURA PASTOR.

Por este conducto se le hace saber que: ANTONIO CASTILLO RAMIREZ, le demanda en el expediente número 57/2002, relativo al juicio ESCRITO NULIDAD DE JUICIO CONCLUIDO, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación, de este edicto. Se debe fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para que comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dos. Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos.-Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1663-B1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 617/99, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PABLO ALVAREZ HERNANDEZ en contra de JOSE HUIDOBRO ESPEJEL Y ALEJANDRINA CASTELLANOS, el C. Juez del conocimiento señala las once horas con treinta minutos del día ocho de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del bien embargado en autos, consistente en el inmueble que se ubica en : calle Lago Chapultepec, número doscientos veinticinco, manzana ochenta y cuatro, lote catorce, colonia Agua Azul de Nezahualcóyotl, Estado de México; sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL NUEVE PESOS 81/100 M.N., menos al diez por ciento.

Para su publicación por solo una vez en la Gaceta del Gobierno que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, dado en ciudad Nezahualcóyotl a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos. Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos.-Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1662-B1.-13 diciembre.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CORDERO.

En el Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, se encuentra radicado un juicio ordinario civil sobre desconocimiento de paternidad de menor, promovido por el señor JORGE LUIS MARTINEZ BUENO en contra de la señora MARIA DEL CARMEN SANCHEZ CORDERO, con el número de expediente 619/02-1, en el que reclama: A) El desconocimiento de la paternidad que le fue reconocida al menor LUIS YAIR MARTINEZ SANCHEZ; B) El pago de daños y perjuicios que se me hayan ocasionado los demandados; y C) El pago de gastos y costas que se origine en el presente juicio, y toda vez de que se desconoce su actual domicilio, la juez del conocimiento dictó un auto mediante el cual se le hace saber que deberán dar contestación a la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparecen por sí, o por apoderado que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señale domicilio dentro de la ubicación de este juzgado para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le harán las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal como lo establecen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México, asimismo se fija en la puerta de este tribunal una copia del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Cuautitlán, Estado de México, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

4549.-13, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

SE EMPLAZA A: JESUS EDUARDO GARCIA ORTEGA.

Se hace saber que en el expediente radicado en este juzgado, bajo el número 717/02, relativo al juicio de divorcio necesario, promovido por MONICA EVELIN REYES MEJIA, en contra de JESUS EDUARDO GARCIA ORTEGA, de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al demandado con base en la causal señalada en fracción XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en el Estado de México; B).- Una vez decretada la disolución del vínculo matrimonial que me mantiene unida al demandado, se me expida a través del C. Oficial del Registro Civil correspondiente el acta de divorcio; C.- El pago de gastos y costas que el presente juicio originen hasta su total terminación.

Metepec, México, cinco de diciembre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta presentado por MONICA EVELIN REYES MEJIA, visto su contenido y el estado procesal que guardan los autos, tomando en consideración que fueron rendidos los informes ordenados por auto de fecha once de octubre del año en curso, de los cuales se establece que se desconoce el domicilio y paradero actual del señor JESUS EDUARDO GARCIA ORTEGA. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al señor JESUS EDUARDO GARCIA ORTEGA, por medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda, los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo además fijarse una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento en la puerta de este tribunal, haciéndole de su conocimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, expidándose a la parte actora los edictos correspondientes para dar cumplimiento al presente auto.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como para la fijación en la tabla de avisos de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

4545.-13, 24 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 231/1997.

C. JESUS CASTELLANOS LOBOS.

ANTONIA SANCHEZ GARRIDO, interpuso en su contra incidente de liquidación de bienes de sociedad conyugal, seguido dentro del expediente principal número 231/97, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, respecto de los bienes inmuebles consistentes en: el lote de terreno, número seis, manzana 823, zona once, de la colonia Santiago, del ex ejido

Ayotla, ubicado en el municipio de Chalco, Estado de México, con una superficie total de 161 metros cuadrados, el lote de terreno marcado con el número 029, de la manzana 006, del fraccionamiento "El Cid de Tizayuca", "Sección Plazas en Tizayuca Hidalgo, con una superficie total de 200 metros cuadrados. Y en virtud de que por ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente haciendo de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente edicto, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos de lo que determina el artículo 195 de la ley procesal en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación. Dada en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1671-B1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CONSUELO MARTINEZ VIUDA DE ALARCON.

ROSA ARELI NAJERA GONZALEZ, promueve por su propio derecho en el expediente número 127/2002 que se tramita en este Juzgado en la vía ordinaria civil sobre usucapición, respecto del lote del terreno número 12 de la manzana veintidós XXII, de la colonia ciudad Lago de la ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 10.00 metros con Lago Saima, al suroeste: 10.00 metros con lote 10, al noroeste: 20.00 metros con lote 11 y al sureste: 20.00 metros con lote 13. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado legal o por gestor que pueda representarlo en juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibido que de comparecer dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expiden en Nezahualcóyotl, Estado de México, a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1670-B1.-13, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

IGNACIO FLORES AVILA, promoviendo por su propio derecho, demanda en este Juzgado en el expediente número 175/2002, relativo al juicio ordinario civil (usucapion) en contra de URBANIZADORA TLAL-MEX S.A., A).- La usucapion del bien inmueble consistente en el lote de terreno marcado con el número 9 de la manzana 27 del fraccionamiento "Jardines de Santa Mónica", ubicado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de

México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: superficie: 250.00 metros cuadrados y los siguientes linderos: al norte: 25.00 metros con lote 8, al sur: 25.00 metros con lote 10, al oriente: 10.00 metros con calle Convento de la Merced, al poniente: 10.00 metros con lote 4, B).- Se declare que me he convertido en propietario del inmueble que se pretende usucapir y por ende, C).- Como consecuencia de la procedencia de la acción intentada se ordene se inscriba el inmueble objeto del presente juicio a nombre del suscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, D).- El pago de los gastos y costas que este juicio origine. Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio a los codemandados para que comparezca ante este Juzgado dentro de los treinta días siguientes contados a partir de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Con fundamento en el artículo 194 del Código invocado, emplácese por edictos al demandado, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Damaso Cázares Juárez.-Rúbrica.

2462-A1.-13, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 545/2002.

MARIA GUADALUPE MAGADAN ALCARAZ.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dos, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla a la C. MARIA GUADALUPE MAGADAN ALCARAZ, por edictos respecto de la demanda formulada en su contra, por DAVID FLORES GONZALEZ, por que le reclama: A).- El divorcio necesario como consecuencia lógica la disolución del vínculo matrimonial que existe entre la suscrita y el señor; MARIA GUADALUPE MAGADAN ALCARAZ, B).- El pago de gastos y costas que se originen por la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días hábiles, después de la última publicación, a deducir sus derechos, con el apercibimiento de que no comparecer por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio de rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por boletín judicial, debiéndose fijar copia íntegra de la presente resolución durante el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

2483-A1.-13 diciembre, 13 y 24 enero.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1395/2002-1, del juicio sucesorio intestamentario a bienes de AGUSTIN VAZQUEZ MEDINA, denunciado por MARIA MARTIN y JOSE DANIEL de apellidos VAZQUEZ VERGARA, con apoyo en los numerales 1.181 en relación con el 4.44 del Código Procesal Civil, se ordena la notificación a MARIA ELENA ALMARAZ OVIEDO, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la presente sucesión y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a efecto de hacer valer sus posibles derechos hereditarios que le pudieran corresponder. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo de la notificación. Apercibida que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá la presente sucesión en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el boletín judicial y en otro de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado a los seis días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.

2465-A1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:

CARLOS NUÑEZ ROJAS.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA EDITH SOLANO AGUILAR, bajo el expediente 1219/02, promueve en su contra divorcio necesario bajo las causales prevista en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México, fundándose para ello en los siguientes hechos, que de manera sucinta se narran: 1.- En fecha 18 (dieciocho) de agosto de mil novecientos noventa y tres, contraje matrimonio con el demandado CARLOS NUÑEZ ROJAS, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el régimen de sociedad conyugal, 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a un hijo de nombre OMAR NUÑEZ SOLANO, 3.- Nuestro domicilio conyugal lo establecimos en calle Bosques de las Torres, número 11 (once), manzana 282, (doscientos ochenta y dos), colonia Jardines de Morelos, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, 4.- Bajo protesta de decir verdad manifiesto a su señoría, que desde el inicio de nuestra vida en común, mi cónyuge y la suscrita tuvimos siempre problemas y desavenencias porque no cumplía con sus obligaciones propias de un matrimonio tal y como lo acreditaré con los medios de prueba idóneos que en derecho proceda, 5.- En fecha siete de octubre de mil novecientos noventa y tres, acordamos de manera voluntaria y sin coacción, separarnos, con el fin de salvaguardar mi estado de preñez, por lo que el demandado se salió del domicilio conyugal con sus pertenencias y objetos personales, obligándose a seguir cumpliendo con sus obligaciones, 6.- Desde el día y hora que el señor CARLOS NUÑEZ ROJAS, se salió del domicilio conyugal, no he vuelto a tener conocimiento de su paradero, 7.- El demandado CARLOS NUÑEZ ROJAS, no me ha brindado atención alguna durante el embarazo y ni después a mi menor

hijo, por lo que me he hecho cargo del menor, 8.- Durante nuestro matrimonio no adquirimos bienes inmuebles ni muebles, que conformaran la sociedad conyugal. El Juez por auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil dos, le dio entrada a la demanda, y mediante resolución de fecha veintiséis de noviembre del presente año, ordenó su emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro de mayor circulación en el lugar de la población donde se haga la citación, y en el boletín judicial, haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose demás en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Con el apercibimiento de que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.165 fracción II del Código Adjetivo en cita.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y el boletín judicial, por tres veces de siete en siete días. Se expide el presente a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Erendira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

2466-A1.-13 diciembre, 9 y 20 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 323/98, relativo al juicio verbal promovido por HUGO CAVIEDES MONDRAGON en contra de VICTOR MANUEL BERNAL GALLEGOS, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintisiete de enero del dos mil tres, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del vehículo embargado consistentes en: marca Ford Grand Marquis, sedán 2 puertas, modelo 1982, placas LGZ8511 Méx, Méx. Número de motor hecho en México, serie AL62MP22789, capacidad cinco asientos, rifle marca SAKOM, calibre 25.06, modelo LGIR, matrícula 524333, made in Finland de color negro, con culata de madera, color café oscuro, rifle marca Browning, Arms Company, made in Japan, calibre 270, serie 05898RP11Z, de color negro, con culata de madera color café claro y pistola marca Dan Wesson, Arms 357 Magnum con número de serie 245891, cuatro cañones de corto a largo con cachas de madera normal y ortopédica en estuche. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que le asignaran los peritos designados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, anúnciese la venta del mismo por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Convoquen postores. Dado en Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

4537.-13 y 24 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CC. MARINA GARCIA DE RODRIGUEZ Y RAMON DE JESUS MERCADO GUTIERREZ.

El C. SEVERO CARDENAS CARDENAS, ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 660/2002, les demanda la

usucapión, respecto del lote de terreno número 34 de la manzana 17 del fraccionamiento El Tejocote ubicado en Cuautlalpan, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros con lote 32, al sur: 28.00 metros con lote 36, al oriente: 10.00 metros con calle Ramales y al poniente: 10.00 metros con lote 33, con una superficie total de 280.00 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora sus domicilios, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el boletín judicial. Se expide en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

4538.-13, 24 diciembre y 6 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

LEOBARDO VELASCO HOYOS.

Por este conducto se le hace saber que: MENDEZ CRUZ ALVARO ADRIAN, le demanda en el expediente número 400/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 05, de la colonia Modelo de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros con lote 9, al sur: 18.00 metros con lote 13, al oriente: 8.00 metros con lote 12, al poniente: 8.00 metros con calle 10, con una superficie total de 144.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

4539.-13, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el expediente: 849/2002, JAVIER HERMENEGILDO VAZQUEZ Y ARTURO HERMENEGILDO VAZQUEZ, promovieron por su propio derecho diligencias de información de dominio, respecto del inmueble ubicado en el lote treinta y ocho manzana dos, de las calles de Prolongación Cedro, en la colonia la Copalera en Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: siete metros linda con lote diez, al sur: siete metros linda con calle Prolongación Cedro, al oriente: 17.51 metros linda con lote treinta y nueve, y al poniente: 17.51 metros linda con lote treinta y siete, con una

superficie total de 122.57 metros cuadrados. Lo que se hace saber para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y boletín judicial fijese un ejemplar del edicto en los estrados del este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación por dos veces con intervalo de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, México, a once de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

4541.-13 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2013/93, en el presente juicio ejecutivo mercantil, que promueve la LIC. SOLEDAD ORTEGA LOPEZ, en contra de TELESFORO AVILA G. Y ANTONIA RODRIGUEZ DE AVILA. El Juez Segundo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día dieciséis de enero de dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: el inmueble ubicado en la sección I de San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son al norte: 68.40 metros con Blasa Hernández; al sur: 64.40 metros con Esteban Avila; al oriente: 79.00 metros con Escuela Miguel Hidalgo; y al poniente: 73.30 metros con carretera Toluca-Temoaya, con una superficie total de 5,129.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito bajo la sección primera, volumen 302, libro primero, sección primera, fojas 78, partida 455-5384 de fecha ocho de julio de 1991. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia y del Distrito Judicial de Toluca, México, convocando postores y citando acreedores, y con apoyo en el precepto 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, de aplicación supletoria al de Comercio, sirve de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$897,575.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con los numerales 758 y 768 del Código de Procedimientos Civiles. Aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.-Toluca, México a seis de diciembre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

4531.-13, 19 y 26 diciembre,

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 180/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de MARIA ELIA ESQUIVEL MONDRAGON Y EMILIO ALARCON ACOSTA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintisiete de enero del dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien

inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en la calle de Lluvia número 128, Fraccionamiento Casa Blanca, quinta sección, manzana 2, lote 15, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al noreste: 17.80 metros con lote 14; al sureste: 06.10 metros con calle Paseo de Los Sauces; al noroeste: 5.60 metros con calle Lluvia y 17.60 metros con calle de Los Sauces; al suroeste: 19.50 metros con lotes 18 y 19, con una superficie total de 256.89 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'009,475.10 (UN MILLON NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la Ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles, para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo, en atención a lo dispuesto por el artículo 1412 del Código de Comercio anterior, a las reformas por el precio que para subastarlo se le haya fijado en la última almoneda. Por lo que convóquese postores y anúnciense su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la fecha del remate. Dado en Toluca, México a los seis días del mes de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4532.-13, 19 y 26 diciembre,

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 826/96, relativo al Juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCRECER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCRECER, en contra de BLOCSA, S.A. DE C.V., GABRIEL ROJAS OLASCOAGA Y SERGIO GABRIEL ROJAS CARRASCO, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en segunda almoneda, el bien inmueble embargado en el presente Juicio, consistente en:

Un inmueble ubicado en el lote tres, manzana quinta, que forma parte del Rancho San Juan Bautista, con una superficie de 5,698.92 metros cuadrados, marcada con la casa número 1353 de la calle Primero de Mayo Oriente, en esta Ciudad de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 315-6747, del volumen 303, libro primero, sección primera, fojas 43, a nombre del demandado Gabriel Rojas Olascoaga, con las siguientes medidas y colindancias. al norte: 82.03 metros con lote dos; al sur: 82.75 metros con Avenida Primero de Mayo; al oriente: 79.95 metros con calle Guillermo Macorni; al poniente: 70.10 metros con la Espiga, S.A.

Señalándose las once horas del día veinticuatro de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito en tercero en discordia designado en el presente juicio.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca; a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Diaz Atenogenes.-Rúbrica.

4533.-13 diciembre, 6 y 10 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM-ATLANTICO a través de su apoderado legal licenciado ARTURO DURAN LARA en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil dos, se señalaron las doce horas del día veintisiete de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la celebración de la tercera almoneda de remate, del bien inmueble siguiente: ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles en el barrio de La Purísima, San Francisco Coahuasco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 metros con lote 5; al sur: 8.50 metros con lote 3; al oriente: 7.10 metros con calle Los Girasoles; al poniente: 7.10 metros con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 metros cuadrados siendo la postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito que realizó el reavalúo, realizándose la deducción al mismo y en el número de almonedas que antecede, resultando la cantidad de \$301,725 (TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; de tal manera que por ningún motivo mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4534.-13 diciembre, 6 y 10 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.
EXPEDIENTE: 745/2002.

MARIA DEL CARMEN MEDELLIN VIELMAS, JULIO MEDELLIN VIELMAS Y ROBERTO VIELMAS GARAVITO, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 19, de la manzana 86, ubicado en calle Santa Mónica, número 95 de la Colonia General José Vicente Villada, de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.45 metros con lote 20; al sur: 21.45 metros con lote 18; al oriente: 10.00 metros con lote 12; al poniente: 10.00 metros con calle Santa Mónica; con una superficie de 214.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones a las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de éste H. Juzgado, en términos de los artículos 1.160 y 1.170 del Ordenamiento Legal en consulta, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1664-B1.-13 diciembre, 9 y 20 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CIRILA ARGUELLO DE GONZALEZ.

Por este conducto se le hace saber que: SOLEDAD PICHARDO TREJO y ALFREDO ESCALONA PICHARDO le demanda en el expediente número 668/2002, relativo al juicio escrito, la usucapición del lote de terreno número 20, manzana 153 en la calle 15 número oficial 52 de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte.- 20.75 metros con lote 19; al sur.- 20.75 metros con lote 25; al oriente.- 10.00 metros con calle 15; al poniente.- 10.00 metros con lote 5; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1665-B1.-13 diciembre, 9 y 20 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 128/2002.

GREGORIO CORNEJO ORTIZ, en el expediente número 128/2002, relativo al juicio ordinario civil, sobre rescisión de contrato, promovido por GREGORIO CORNEJO ORTIZ en contra FRANCISCO JAVIER RAMOS LUNA, le demandó las siguientes prestaciones: La rescisión del contrato de compraventa, respecto de la Parcela de terreno número trescientos veintinueve, ubicada en la Colonia Tejalpa, en San Francisco Acuautla, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, que mide y linda: al oriente: 150.420 metros con calle; al poniente: 150.420 metros, con Rodolfo Flores Cornejo; al norte: 18.895 metros, con Gregorio Cornejo Ortiz; y al sur: 18.895 metros, con Av. Xalpa, de fecha dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho; b).- El pago de daños y perjuicios como consecuencia de la rescisión del contrato que en la presente vía se dirime; y c).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado

dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho en ocho días, en el periódico GACETA DE GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar. Expedidos en Ixtapaluca, México, a tres de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

1667-B1.-13, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: LEONARDA JIMENEZ MIRANDA.

EXPEDIENTE NUMERO: 480/2002.

MARIA DEL CARMEN SUASTEGUI RODRIGUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 7-A, de la Colonia Ampliación Evolución de Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con calle Cama de Piedra; al sur: 16.82 metros con lote 2; al oriente: 9.00 metros con lote 26; y al poniente: 9.00 metros con calle; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que la reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1669-B1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

MANUEL AVILA GIL Y
BERNARDO ECKSTEIN SALZ.

CLEMENTINA DEL VALLE REYES, por su propio derecho, en el expediente número 551/2002-1, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la Colonia Aurora ubicado en la continuación de la manzana 83, de la Colonia Esperanza en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 19.20 metros con lote 23; al sur: 19.05 metros con lote 25; al oriente: 7.90 metros con lote 52; al poniente: 8.00 metros con calle Me Voy, con una superficie de 152.04 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda

representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, asimismo para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la colonia de ubicación de este Juzgado, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles abrogado. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de circulación en esta Ciudad. Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

1666-B1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO DECIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HOY SCOTIABANK INVERLAT, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de IGNACIO CAHUE LOPEZ y GILDA SANCHEZ VILLA, expediente 853/99, la C. Juez Décimo Noveno Civil, señaló las once horas del día veintitrés de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble dado en garantía hipotecaria departamento cuatro del condominio ubicado en calle Guanajuato sin número oficial lote número cinco de la manzana dos, del conjunto denominado La Pradera, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para esta almoneda la cantidad de \$171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo siendo postura legal aquella que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicho precio.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "Crónica", tableros de avisos del Juzgado y Tesorería del D.F.-México, D.F. a 25 de noviembre de 2002.-C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Ma. del Socorro Díaz Díaz.-Rúbrica.

1668-B1.-13 diciembre y 13 enero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 467/2001, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por QUIMICA IBEROMEXICANA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de RECUBIERTOS Y ACABADOS LECHEN, SOCIEDAD ANONIMA y otros, se han señalado las diez horas con treinta minutos del día veinte de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente Juicio consistente en: Una camioneta de capacidad de carga para tres y media toneladas, color blanco, dos puertas, placas de circulación KL 56770 del estado de México, con razón social RYALSA, RECUBIERTOS Y ACABADOS LECHEN, SOCIEDAD ANONIMA, con número de serie 3GCJC44K4RM130887, con el cofre con pasta para recubrir, pintura deteriorada, defensa

delantera raspada en la parte izquierda, interiores color azul desgastados, codera izquierda rota y en la puerta del conductor rota donde se localiza el espejo, con caja de redilas, con acero inoxidable también en color blanco deterioradas con color gris, con una luna blanca deteriorada, marca Chevrolet modelo mil novecientos noventa y cuatro, con número de motor 18438572, con un valor asignado por los peritos de las partes de \$ 72,000.00 (SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este Municipio y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2467-A1.-13, 16 y 17 diciembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 787/95-1ª.
PRIMERA SECRETARIA.

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
ACTOR: MARTINEZ LUGO MOISES.
DEMANDADA: CATALINA SOLEDAD PAVAGEUAU GOMEZ.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintidós de noviembre del dos mil dos, con fundamento en los artículos 758 al 791 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se señalan las doce horas del día veinticuatro de enero del año dos mil tres, para que tenga verificativo la venta judicial, procédase a anunciar la venta de los bienes que forman parte de la sociedad conyugal, por medio de la publicación de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del estado y la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces de siete en siete días, sirviendo de base para dicha venta la cantidad en que fueron valuados por el perito valuador designado por este H. Juzgado, que lo son por las cantidades de UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N., de la casa ubicada en la calle de Capulines número 30, y lote de terreno sobre el cual se encuentra construida, marcada con el número 3, de la manzana 67, letra A, del Fraccionamiento Jardines de San Mateo, Sección Lomas, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: veinticinco metros con lote dos, al sur: veinticinco metros con lote cuatro; al oriente: diez metros con calle Capulines; y al poniente: diez metros con lote treinta y uno, mismo que tiene una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados; y lote de terreno ubicado en el cementerio Jardines del Recuerdo "CF GUION SIETE (CF-7)", lote 490, ubicado en Tlalnepantla, Estado de México, en un precio de CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquense a los interesados que quieran adquirir los bienes, para que comparezcan el día y hora señalados a formular petición de adquisición, o sea, de compra del aludido inmueble, quienes deberán exhibir la cantidad total en la que fueron valuados los bienes, que lo son UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N. Y CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.- Naucalpan de Juárez, Méx., 28 de noviembre del 2002.-Primer secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

2468-A1.-13 diciembre y 9 enero.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

MIGUEL VERDUZCO HERRERA Y GLORIA NUÑEZ ARGUETA.

En los autos del expediente marcado con el número 449/02-1, relativo al Juicio Ordinario civil, promovido por JOSE MIGUEL PADILLA ROMO, en contra de MIGUEL VERDUZCO HERRERA Y GLORIA NUÑEZ ARGUETA, el juez Noveno de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan, Estado de México, en fecha veintidós de noviembre del dos mil dos, se dictó un acuerdo, mediante el cual se ordena emplazar por medio de edictos a los codemandados MIGUEL VERDUZCO HERRERA Y GLORIA NUÑEZ ARGUETA, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibidos que en caso de no hacerlo así, o comparezcan a través de apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código en cita, además se fijará en la puerta de este tribunal, copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

El actor reclama en el Juicio Ordinario Civil: A).- El reconocimiento de que se ha consumado la usucapión; B).- Se declare que me he convertido en propietario; C).- El pago de gastos y costas; D).- La cancelación parcial y F).- La inscripción.

Para su publicación por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Nava Benítez.-Rúbrica.

2469-A1.-13 diciembre, 10 y 22 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 893/2002, relativo al Juicio de controversia de orden familiar, promovido por MARISA ELIA SEGURA JAIMES, en contra de ENRIQUE ANIMAS RUIZ, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles Reformado para el Estado de México, en virtud de que se actualizan las hipótesis que establece el artículo invocado, por lo tanto emplácese al demandado ENRIQUE ANIMAS RUIZ, por medio de edictos, que contendrá una relación sucinta de los hechos de la demanda: Y que concierne a los siguientes; la actora MARISA ELIA SEGURA JAIMES, viene a demandar a ENRIQUE ANIMAS RUIZ, el cambio de régimen patrimonial pactado en su matrimonio y que lo fue bajo el régimen de sociedad conyugal; y que posteriormente el demandado se separó sin causa justificada desde el mes de marzo del año dos mil, desconociendo hasta la fecha su destino; solicitando: que el régimen matrimonial, sea cambiado o modificado, que el régimen sea cambiado por el de separación de bienes, que los bienes que se adquieran después del cambio de régimen, sean propiedad exclusiva de quien los adquiere, asimismo condenar al demandado al pago de gastos y costas judiciales, lo anterior por temor a que en cualquier momento el demandado regrese y pretenda seguir teniendo derechos de los bienes.

Publicándose por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber a la demandada mencionada, que debe presentarse dentro del

término de treinta días, contados a partir del día siguiente que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a la demandada que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.- Se expiden estos edictos a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Adrián Arturo Vilchis Ocampo.-Rúbrica.

4535.-13, 26 diciembre y 8 enero.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

HILARIO AGUILAR MONDRAGON, por su propio derecho, en el expediente 329/2002, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, información posesoria, respecto del predio denominado Manzaniños que actualmente pertenece a la comunidad de Mantialt de Guadalupe, antes Pueblo de Potzontepic, de este Municipio el cual tiene las siguientes colindancias y mide 420 metros de longitud por 336 metros de latitud y las siguientes colindancias; al norte: con Camino Real que conduce a la población de Zacualpan; al sur: con borde de una Peña; al oriente: con propiedad de Benjamín Aguilar y al poniente: con propiedad de Benjamín Aguilar Llamando por este conducto a todo interesado para que comparezca a deducir sus derechos al Juzgado Mixto de Primera Instancia del Distrito Judicial de Sultepec, México, ubicado en calle Benito Juárez s/n, Barrio del Convento, Sultepec, México.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, dado en Sultepec, México, a los dos días del mes de diciembre del año en curso.-Doy fe.-Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4536.-13 y 18 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 398/98, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado J. CARLOS BALLINA N. y P.D. SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ, apoderado de BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de ASUNCION GONZALEZ SOTO Y JOSE MANUEL SANCHEZ GONZALEZ, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día veintisiete de enero del dos mil tres consistentes en: Un inmueble ubicado en la Avenida Constitución número 05, en el centro del poblado y municipio de Acambay, distrito de El Oro, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 42.30 metros con propiedad de Enrique Alcántara Guzmán, al sur: 42.27 metros con Teresa Sánchez Alcántara, al oriente: 8.50 metros con Avenida Constitución, al poniente: 6.00 metros con Jesús Navarrete, con una superficie de 306.53 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 605,070.00 (SEISCIENTOS CINCO MIL SETENTA PESOS 00/100 M.N.), que resulta de la deducción del diez por ciento que marca la ley, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, por lo que convóquese postores y

anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a cuatro de diciembre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

4544.-13, 19 y 26 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1301/397/02, MARIA DEL CARMEN DIAZ AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de propiedad particular denominado "Potrero de Flores", ubicado en Malinaltenango, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 553.00 m con herederos de Alejandro Flores; al sur: 459.22 m con Manuel Rojas Flores; al oriente: 816.00 m con barranca del Mesón Nuevo; al poniente: 973.00 m con barranca Calicanto. Superficie 452,751.17 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, diciembre 5 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4550.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. No. 1302/398/02, MARIA DEL CARMEN DIAZ AMADOR, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de propiedad particular denominado "Potrero de Flores", ubicado en Malinaltenango, perteneciente al Municipio de Ixtapan de la Sal, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 459.22 m con Lauro Rojas Flores; al sur: 553.08 m con Alejandro Flores; al oriente: 77.00 m con barranca del Mesón Nuevo; al poniente: 85.00 m con barranca Calicanto. Superficie 40,998.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, diciembre 5 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4550.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. No. 1313/404/02, TOMAS GOTES MARTINEZ, JOSE MANUEL GOTES NAVARRO, TOMAS GOTES NAVARRO Y MARIA ISABEL NAVARRO ALARCON, promueven inmatriculación administrativa, respecto de un predio susceptible de labor, denominado "El Llano del Espinal", ubicado en la comunidad de Cochisquila, Municipio de Coatepec Harinas, Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 850.00 m con la propiedad del Sr. Honorio Ayala Ayala; al sur: 1,028.00 m con la propiedad del Sr. Rafael Camacho Ayala; al oriente: 520.50 m con arroyo; al poniente: 566.50 m con arroyo. Superficie 510,346.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, diciembre 10 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4550.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. No. 1250/392/02, LETICIA MARTINEZ OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano, ubicado en términos de Quetzalapa, perteneciente al Municipio y Distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con Buenaventura Estrada Salome; al sur: 17.00 m con Maricela Salome Bustos; al oriente: 10.00 m con Buenaventura Estrada Salome; al poniente: 10.00 m con una calle. Superficie 170.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, noviembre 29 de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4550.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 486/7832/02, C. SILVIA ARRIAGA COLIN, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido como Llano de Tultitlán, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito de Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 8.00 m con terreno de paso; al sur: 8.00 m con Celestino Pichardo; al oriente: 11.00 m con Apolinar Reyes; al poniente: 11.00 m con Carlos Rodríguez Román. Con una superficie aproximada de 88.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 de noviembre del año 2002.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4540.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 9125/2002, JUANITA VICTORIA VARGAS GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes 112, en Cacalomacán, Municipio y Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 18.70 m con Juan Vargas Núñez; al sur: 18.77 m con calle cerrada de Acceso; al oriente: 11.50 m con calle Constituyentes; al poniente: 12.50 m con Octavio Valdés, actualmente Carmen Romero Olivos. Superficie 232.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de noviembre del año dos mil dos.- Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4543.-13, 18 y 23 diciembre.

**RÉGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 500/7991/02, GREGORIO PALAFOX RANGEL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo número 5, Colonia La

Providencia, Municipio de Metepec, Estado de México, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Fernando Cubos Ramírez; al sur: 18.00 m con Pedro Romero Hernández; al oriente: 8.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 8.00 m con Pedro Romero Hernández. Con una superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de noviembre del año 2002.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4548.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. 1708/320/02, CRESCENCIANO SANTILLAN ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de septiembre, Bo. Centro, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 27.70 m con Rosa María Santillán Montes, al este: en 45.18 m con Av. 16 de septiembre, al sur: en 44.20 m con Ernesto Santillán Montes, al oeste: en 45.87 m con Celia Santillán e Isaias Montes. Superficie aproximada de: 1,605.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2472-A1.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1707/319/02, HIGINIO HERNANDEZ MONZON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso, en Barrio deportivo, Santa María Ajoloapan, municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al noreste: en 10.80 m con Artemio Enriquez, al noreste: en 26.70 m con Francisco Hernández Varela, al sureste: en 35.60 m con servidumbre de paso, al suroeste: en 35.40 m con Higinio Hernández Monzón, al noroeste: en 21.65 m con José Hernández Hernández. Superficie aproximada de: 614.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2472-A1.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 1709/321/02, EULALIO JUAREZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San José, Esq. Con Cerrada San José Barrio "Barriolina" Sta. Ma. Ajoloapan; municipio de Hueyoxtlá, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 18.00 m con Cerrada San José, al sur: en 19.25 m con Av. San José, al oriente: en 29.80 m con Andrés Juárez Santillán, al poniente: en 16.70 m con Eulalio Juárez Santillán. Superficie aproximada de: 386.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 10 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2472-A1.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 555/8225/2002, MARISOL SAUCEDO ALCANTAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Marcos Bernal, en Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.30 m con C. Juana Serrano Morán, al sur: 28.60 m con C. Juana Serrano Morán, al oriente: 8.00 m con calle Marcos Bernal, al poniente: 9.58 m con Ana Baldera Gutiérrez. Superficie aproximada de 207.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 564/8359/2002, JOVA DOMINGUEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada a San Mateo No. 239, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.20 m con entrada de servicio de 3.00 m, al sur: 23.20 m con Genaro Arriola Munguía, al oriente: 15.85 m con Calzada a San Mateo, al poniente: 10.80 m con Fernando Vargas Domínguez. Superficie aproximada de 402.26 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 13128/02, EUGENIO ZUÑIGA ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Corregidora s/n, perteneciente al poblado de Visitación paraje denominado "Tlapala", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) y colinda actualmente con Avenida Corregidora, al sur: 20.00 m (veinte metros) y colinda con la señorita Victoria Rodríguez Zúñiga y actualmente con el señor José Zúñiga Ledezma, al oriente: 44.00 m (cuarenta y cuatro metros) y colinda con la señorita Victoria Rodríguez Zúñiga y actualmente con el señor Martín Reyes Rivas, al poniente: 42.85 m (cuarenta y dos metros con ochenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Gilberto Zúñiga Reyes. Superficie aproximada de 868.00 m2. (ochocientos sesenta y ocho metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13127/02, ELIAS MARTINEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alfredo del Mazo s/n, esquina con calle Emiliano Zapata, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Los Mecales", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 15.00 m (quince metros) y colinda con calle pública, al sur: 15.00 m (quince metros) y colinda con el señor Sixto Reyes, al oriente: 16.00 m (dieciséis metros) y colinda con calle

pública, al poniente: 16.00 m (dieciséis metros) y colinda con el señor Catarino Martínez. Superficie aproximada de 240.00 m2 (doscientos cuarenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13126/02, ELEAZAR RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Pefaxtilla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 39.50 m (treinta y nueve metros con cincuenta centímetros) y colinda con la propiedad de la señora Josefina Ortiz y Esperanza Campos, al sur: 29.70 m (veintinueve metros con setenta centímetros) y colinda con propiedad del señor Alfonso Gabriel Ramírez Ortiz, al oriente: 20.70 m (veinte metros con setenta centímetros) y colinda con la calle Francisco I. Madero, al poniente: 4.50 m (cuatro metros con cincuenta centímetros) y colinda con la propiedad del señor Genaro Castillo Reyes. Superficie aproximada de 435.96 m2. (cuatrocientos treinta y cinco metros cuadrados con noventa y seis centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13123/02, HORACIO CANALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida del Trabajo s/n, colonia El Mirador, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "El Pedregoso", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 74.52 m (setenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros) y colinda con zanja desaguadora y terreno de rancho Villamaría, al sur: 72.45 m (setenta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Pedro Zamora R., al oriente: 104.20 m (ciento cuatro metros con veinte centímetros) y colinda con el señor Jerónimo Reyes, al poniente: 107.00 m (ciento siete metros) y colinda con el señor Claudio Ortiz. Superficie aproximada de 8,097.36 m2. (ocho mil noventa y siete metros cuadrados con treinta y seis centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13139/02, VERONICA PINEDA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Emiliano Zapata s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Tierra de Doña Concha", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 29.20 m (veintinueve metros con veinte centímetros) y colinda con zanja regadora, al sur: 28.20 m (veintiocho metros con veinte centímetros) y colinda con Privada Emiliano Zapata, al oriente: 103.80 m (ciento tres metros con ochenta centímetros) y colinda con propiedad de Tomás Rivas Urbán y Artemio Zamora, al poniente: 105.70 m (ciento cinco metros con setenta centímetros) y colinda con sucesión de Gregorio Zúñiga. Superficie aproximada de 3006.32 m2. (tres mil seis metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13140/02, AGUSTIN SALAZAR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Barranca", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 12.00 m (doce metros) y colinda con el señor Lucio Reyes Mendoza, al sur: 4.00 m (cuatro metros) y colinda con calle Alvaro Obregón, al sur-orientado: 15.00 m (quince metros) y colinda con barranca pública, al orientado: 12.00 m (doce metros) y colinda con barranca pública, al poniente: 26.00 m (veintiséis metros) y colinda con el señor Victor Manuel de la Rosa Corrales. Superficie aproximada de 256.00 m² (doscientos cincuenta y seis metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13141/02, MIGUEL JIMENEZ ZOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Barranca", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 9.00 m (nueve metros) y colinda con el señor Lucio Reyes Mendoza, al sur: 9.00 m (nueve metros) y colinda con calle Alvaro Obregón, al orientado: 30.00 m (treinta metros) y colinda con el señor Franco Zúñiga, al poniente: 30.00 m (treinta metros) y colinda con el señor Juan Reyes Mendoza. Superficie aproximada de 270.00 m². (doscientos setenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13132/02, JUAN REBOLLEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Héroes de Chapultepec s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Chapultepec Segundo", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 17.00 m (diecisiete metros) y colinda con Jorge Fabela Hernández, al sur: 17.00 m (diecisiete metros) y colinda con Martín Reyes Rodríguez, al orientado: 9.66 m (nueve metros con sesenta y seis centímetros) y colinda con Vicente Reyes Ramírez, al poniente: 9.66 m (nueve metros con sesenta y seis centímetros) y colinda con Privada Héroes de Chapultepec. Superficie aproximada de 164.20 m². (ciento sesenta y cuatro metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 04 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13131/02, MARIA REMEDIOS ORTIZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Corregidora s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Tlapala", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 10.00 m (diez metros) y colinda con el señor Ernesto Zamora Reyes, al sur: 10.00 m (diez metros) y colinda con Avenida Corregidora, al orientado: 39.50 m (treinta y nueve metros con cincuenta centímetros) y colinda con la señora Ofelia Zamora Urbán, al poniente: 43.70 m (cuarenta y tres metros con setenta centímetros) y colinda con el señor Gregorio Zúñiga Rivas. Superficie aproximada de 416.00 m². (cuatrocientos dieciséis metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 13119/02, MARIA REMEDIOS ORTIZ DE ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos número cuatro, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Las Carnicerías", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda anteriormente con la vendedora y actualmente con Angelina Ortiz Barrera; al sur: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda anteriormente con Mónica Reyes y Juan Reyes y actualmente con Ernesto Reyes Zamora y Gregorio Reyes Arroyo; al orientado: 15.00 m (quince metros) y colinda con calle pública y actualmente calle Morelos; al poniente: 15.00 m (quince metros) y colinda anteriormente con la vendedora y actualmente con Miguel Ortiz Zúñiga. Superficie aproximada de 375.00 m², (trescientos setenta y cinco metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13118/02, REYES REYES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos de esta población, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Monera", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 73.10 m (setenta y tres metros con diez centímetros) y colinda con zanja desaguadora y terrenos de Rancho Villamaría; al sur: 71.80 m (setenta y un metros con ochenta centímetros) y colinda con Miguel Ortiz y camino; al orientado: 99.00 m (noventa y nueve metros) y colinda con el señor Juan Reyes Palmas; al poniente: 104.60 m (ciento cuatro metros con sesenta centímetros) y colinda con el señor Vicente Reyes Ramírez. Superficie aproximada de 7.362.80 m², (siete mil trescientos sesenta y dos metros cuadrados con ochenta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13130/02, IRMA CASTRO GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Alfredo del Mazo s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Ladera", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 30.00 m (treinta metros) y colinda con el señor Sixto Reyes Mendoza; al sur: 30.00 m (treinta metros) y colinda con el señor Sergio Sandoval García; al orientado: 10.00 m (diez metros) y colinda con la señora María de Jesús Calvillo Hernández; al poniente: 10.00 m (diez metros) y colinda con Cerrada Alfredo del Mazo. Superficie aproximada de 300.00 m², (trescientos metros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13129/02, SALVADOR LEON RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doctor Mora s/n, perteneciente al poblado de Visitación, paraje

denominado "La Loma", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 20.00 m (veinte metros) y colinda con Antonio Calderón; al sur: 20.00 m (veinte metros) y colinda con la señora María Hernández; al oriente: 20.75 m (veinte metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Aarón Rivas; al poniente: 21.00 m (veintiún metros) y colinda con calle pública actualmente con calle Doctor Mora. Superficie aproximada de 417.40 m². (cuatrocientos diecisiete metros cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados).

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 8498/340/02, VARGAS PELAEZ MARIO MARCELINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Constitución s/n, paraje "El Corral", San Juan, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 07.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 07.00 m y linda con Pedro Sánchez Zúñiga; al oriente: mide 14.80 m y linda con Sonia Rodríguez Gallegos; al poniente: mide 14.30 m y linda con María Reyes Martínez. Superficie aproximada de 101.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 8499/341/02, HERNANDEZ LEON CRUZ ROSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yucatán No. 6, paraje "Otenco", San Rafael, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 19.00 m y linda con María del Carmen Daniel López; al sur: mide 19.00 m y linda con María Trejo; al oriente: mide 09.00 m y linda con zanja divisoria; al poniente: mide 09.00 m y linda con calle pública (Yucatán). Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 8500/342/02, GUTIERREZ GONZALEZ SERGIO Y RAMIREZ DE GUTIERREZ ESPERANZA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 5 de Mayo s/n, paraje "Xahuento", Bo. Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con Consuelo Rodríguez Vera; al sur: mide 10.00 m y linda con calle pública; al oriente: mide 20.00 m y linda con José Luis Tinajero Salinas; al poniente: mide 20.00 m y linda con José Luis Soriano Martínez. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 8501/343/02, GARCÍA CAMACHO PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana s/n, paraje "Chamacuero", Col. Jardines de Santa Cruz, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 20.00 m y linda con Dámaso Bautista y José Encarnación R.; al sur: mide 20.00 m y linda con calle pública; al oriente: mide 17.35 m y linda con Heriberto Galloso Castelán; al poniente: mide 17.35 m y linda con Irma Chávez Salcedo. Superficie aproximada de 347.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 8502/344/02, CHAVEZ RODRIGUEZ ARACELI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. De los Parajes s/n, paraje "Trigotenco III", Trigotenco, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 29.33 m y linda con Alejandro V.V.; al sur: mide 29.33 m y linda con Uriel Fuentes; al oriente: mide 17.50 m y linda con José Solares; al poniente: mide 17.50 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 513.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 9296/374/02, SANCHEZ DIAZ CRISANTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Cerezos s/n, Pje. "Visitación Otlica o Chamacuero", La Cantera, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle Cerezos; al sur: mide 10.00 m y linda con Elena B. Solano V.; al oriente: mide 19.00 m y linda con José Luis Javier León Flores; al poniente: mide 19.00 m y linda con José Bernabé Martínez L. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 9297/375/02, MALDONADO HERNANDEZ MARTIN COSME, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada 3 de Mayo s/n, Pje. "Tlaxomulco", Col. Vicente Suárez, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero; al sur: mide 15.00 m y linda con Elvia Villafuerte Trejo; al oriente: mide 10.00 m y linda con calle pública; al poniente: mide 10.00 m y linda con Marcelino Cedillo Romero. Superficie aproximada de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 9298/376/02, CRUZ DE RAMIREZ MAIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vista Hermosa s/n, Pje. "Memealco", Bo. La Piedad, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 13.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 11.16 m y linda con Elvira Flores; al oriente: mide 20.00 m y linda con Jaime Olvera Reséndiz; al poniente: mide 20.00 m y linda con Encarnación Juárez. Superficie aproximada de 241.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 9299/377/02, GONZALEZ VEGA JAVIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prof. Ricardo Flores Magón Pje. "Tlaxomulco", Col. Amado Nervo,

municipio de Tullepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 16.50 m y linda con Guadalupe Guzmán; al sur: mide 16.50 m y linda con Benito Cabrera; al oriente: mide 08.00 m y linda con Eladio Hernández; al poniente: mide 08.00 m y linda con calle pública. Superficie aproximada de 132.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 13133/02, VERONICA PINEDA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Pelaxtitla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 14.10 m (catorce metros con diez centímetros), y colinda con la propiedad del señor Alfonso Gabriel Ramírez Ortiz, al sur: 14.10 m (catorce metros con diez centímetros) y colinda con Avenida Juárez, al oriente: 32.20 m treinta y dos metros con veinte centímetros), y colinda con calle Francisco I. Madero, al poniente: 32.20 m (treinta y dos metros con veinte centímetros) y colinda con la propiedad del señor Alfonso Gabriel Ramírez Ortiz. Superficie aproximada de: 454.00 m2. (cuatrocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13134/02, PRESILIANA RODRIGUEZ ARCHUNDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doctor Mora S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "El Tesoro", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 8.00 m (ocho metros) y colinda con el señor Sixto Rodríguez Archundia, al sur: 8.00 m (ocho metros), y colinda con el señor Antonio Calderón, al oriente: 12.00 m (doce metros) y colinda con la señora Rosa Zamora, al poniente: 12.00 m (doce metros) y colinda con calle Doctor Mora. Superficie aproximada de: 92.00 m2. (noventa y dos metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13135/02, MARIA ISABEL REYES NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Juárez número veintidós, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Pelaxtitla", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 8.60 m (ocho metros con sesenta centímetros) y colinda con el señor Elpidio Reyes, al sur: 8.60 m (ocho metros con sesenta centímetros) y colinda con el señor Domingo Reyes, al oriente: 15.00 m (quince metros) y colinda con el señor Eusebio Reyes, al poniente: 15.00 m (quince metros) y colinda con el señor Carlos Reyes. Superficie aproximada de: 129.00 m2. (ciento veintinueve metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13136/02, NARCISO RAMIREZ PELCASTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Corregidora S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Totola", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 12.00 m (doce metros), y colinda con Avenida Corregidora, al sur: 12.00 m (doce metros), y colinda con la señora Alicia Pelcastre viuda de Ramírez, al oriente: 16.00 m dieciséis metros) y colinda con la señora Alicia Pelcastre viuda de Ramírez, al poniente: 16.00 m dieciséis metros) y colinda con el señor Primitivo Ramírez. Superficie aproximada de: 192.00 m2. (ciento noventa y dos metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13142/02, MATILDE LEON VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle División del Norte S/N, Colonia El Mirador, perteneciente al poblado de Visitación, municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, paraje denominado "La Cumbre", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 10.00 m (diez metros) y colinda con propiedad privada, actualmente Nicasio Ramírez Rivas, al sur: 10.00 m (diez metros) y colinda con calle División del norte; al oriente: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda con Roberto Sánchez Hernández, al poniente: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda con la señora Abelina Monroy. Superficie aproximada de: 250.00 m2. (doscientos cincuenta metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13124/02, VICENTE REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán, número tres, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Temazcal", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: en dos líneas.-Primera en: 47.50 m (cuarenta y siete metros con cincuenta centímetros) y colinda con terreno del señor Delfino Reyes Ortiz; segunda en: 8.50 m (ocho metros con cincuenta centímetros) y colinda con calle Corregidora, al sur: 47.60 m (cuarenta y siete metros con sesenta centímetros) y colinda con terreno del señor Ascencio Reyes Anaya, al oriente: en dos líneas, la primera: en 13.85 m (trece metros con ochenta y cinco centímetros) y colinda con Plaza Principal; la segunda: en 10.50 m (diez metros con cincuenta centímetros) y colinda con el señor Delfino Reyes Ortiz, al poniente: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda con el terreno del finado Angel Reyes Sánchez. Superficie aproximada de: 726.28 m2. (setecientos veintiséis metros cuadrados con veintiocho centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13125/02, VICENTE REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Corregidora S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Totola", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 69.15 m (sesenta y nueve metros con quince centímetros), y colinda con terreno de Francisco Urbán y Sucesión del finado Emilio Zúñiga, al sur: 63.10 m (sesenta y tres metros con diez centímetros) y colinda con camino público a Tenopalco, al oriente: 168.75 m (ciento sesenta y ocho metros con

setenta y cinco centímetros) y colinda con terreno de la sucesión del finado Eusebio Reyes, al poniente: 166.10 m (ciento sesenta y seis metros con diez centímetros) y colinda con terreno de la sucesión del finado Eusebio Reyes. Superficie aproximada de: 11,070.97 m². (once mil setenta metros cuadrados con noventa y siete centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13138/02, ELIZA CANALES DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Pedregoso y Tlatempa", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 25.00 m (veinticinco metros), y colinda con el señor Jaime Martínez Miranda, al sur: 25.00 m (veinticinco metros) y colinda con el señor Tomas Rivas Urbán, al oriente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con calle Francisco Villa, al poniente: 8.00 m (ocho metros) y colinda con la señora Josefina Rivas Romero. Superficie aproximada de: 200.00 m². (doscientos metros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13122/02, CLAUDIA Y NORMA ROSALES ARIAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Doctor Mora S/N, Colonia El Mirador, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Tapona Primera", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 15.75 m (quince metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Ernesto Huerta Bárcenas, al sur: 15.75 m (quince metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Moisés Torrecillas, al oriente: 10.00 m (diez metros) y colinda con el señor Raúl Pérez Viquez, al poniente: 10.00 m (diez metros) y colinda con calle Doctor Mora. Superficie aproximada de: 157.50 m². (ciento cincuenta y siete metros cuadrados con cincuenta centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13121/02, ALICIA PELCASTRE BUTRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Corregidora S/N, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "Totola", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: en tres líneas: la primera en: 21.64 m (veintiún metros con sesenta y cuatro centímetros) y colinda con Avenida Corregidora, la segunda en: 10.51 m (diez metros con cincuenta y un centímetros), y colinda con Narciso Ramírez Pelcastre; la tercera en: 1.00 m (un metros) y colinda con la calle tercera de Totola, al sur: 33.00 m (treinta y tres metros) y colinda con Artemio Ortigosa Reyes, al oriente: en dos líneas, la primera en: 20.80 m (veinte metros con ochenta centímetros) y colinda con calle Tercera de Totola, la segunda en 18.80 m (dieciséis metros con ochenta centímetros) y colinda con calle Tercera de Totola, al poniente: en dos líneas: la primera: 16.02 m (dieciséis metros con dos centímetros) y colinda con Narciso Ramírez Pelcastre, la segunda en 14.30 m

(catorce metros con treinta centímetros) y colinda con Primitivo Ramírez. Superficie aproximada de: 935.78 m². (novecientos treinta y cinco metros cuadrados con setenta y ocho centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 13120/02, VICENTE REYES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los términos de esta población, perteneciente al poblado de Visitación, paraje denominado "La Monera", municipio de Melchor Ocampo, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: 74.52 m (setenta y cuatro metros con cincuenta y dos centímetros), y colinda con zanja desaguadora y terreno de Rancho Villamaria, al sur: 72.45 m (setenta y dos metros con cuarenta y cinco centímetros) y colinda con el señor Pedro Zamora R., al oriente: 104.20 m (ciento cuatro metros con veinte centímetros) y colinda con el señor Jerónimo Reyes, al poniente: 107.00 m (ciento siete metros) y colinda con el señor Claudio ortiz. Superficie aproximada de: 8,097.36 m². (ocho mil noventa y siete metros cuadrados con treinta y seis centímetros cuadrados).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 03 de diciembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 10914/414/02, GONZALEZ VEGA LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Ricardo Flores Magón s/n, paraje "Tlaxomulco", Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 10.00 m y linda con calle pública; al sur: mide 10.00 m y linda con Emilio Valentín Flores; al oriente: mide 17.50 m y linda con Agustín Soto García; al poniente: mide 17.00 m y linda con Juan Pinada López y Alfredo Alvarez Contreras. Superficie aproximada de 172.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 10915/415/02, DOMINGUEZ MATIAS ELIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Venezuela s/n, paraje "San Miguel Otlica", Bo. San Miguel Otlica, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y linda con camino público; al sur: mide 15.00 m y linda con terreno del vendedor (Cleto Sánchez Rivero); al oriente: mide 19.20 m y linda con Gerardo Urbán Sánchez; al poniente: mide 19.20 m y linda con Pedro Hermenegildo Vázquez. Superficie aproximada de 288.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 10916/416/02, MORALES RAMIREZ JORGE, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esperanza s/n, paraje "La Cañada", Santa Rita, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 15.00 m y linda con Teodora Zamora Pérez; al sur: mide 15.00 m y linda con Lucio Mota Morales; al oriente: mide 08.00 m y linda con Cerrada Paraiso; al poniente: mide 08.00 m y linda con calle Esperanza. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

Exp. 10917/417/02, GALVAN PEREZ JUANA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuauhtémoc s/n, paraje "Buena Vista", Santa Isabel, municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: mide 53.20 m y linda con calle Cuauhtémoc, al sur: 54.60 m y linda con Roberto Avalos Vázquez, al oriente: mide 50.00 m y linda con los CC. Romana Cortés Vázquez, Javier Cortés y Marco Corona Cortés, al poniente: mide 48.90 m y linda con Salomé Solano. Superficie aproximada de 2,664.71 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 24 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4551.-13, 18 y 23 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
TIANGUISTENCO, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se está llevando a cabo, mediante la Escritura Pública número 12,192 de fecha 05 de noviembre de 2002, la ACEPTACION DE HERENCIA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora DOÑA SILVIA NORIEGA FELIX DE DOMINGUEZ, que otorgan los señores DON LEOPOLDO DOMINGUEZ BETANCOURT, DON LEOPOLDO DOMINGUEZ NORIEGA, DON JAVIER LEOPOLDO DOMINGUEZ NORIEGA Y DOÑA SILVIA DOMINGUEZ NORIEGA, todos en su carácter de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y el primero de los nombrados también en su carácter de "ALBACEA", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de Albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 09 de diciembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

2470-A1.-13 y 24 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
TIANGUISTENCO, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO, NOTARIA NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MEXICO y en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo correspondiente del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que en la Notaría a mi cargo se está llevando a cabo, mediante la Escritura Pública número 12,194 de fecha 05 de noviembre de 2002, la ACEPTACION DE HERENCIA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de la señora DOÑA ERNESTINA SORIANO TENORIO TAMBIEN CONOCIDA COMO ERNESTINA SORIANO Y TENORIO, que otorgan los señores DON RUBEN LOPEZ SORIANO, DON RAIL LOPEZ SORIANO, DOÑA ALMA LETICIA LOPEZ SORIANO Y DOÑA IRAIS LOPEZ SORIANO, todos en su carácter de "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS" y la tercera de los nombrados también en su carácter de "ALBACEA", manifestando la aceptación de la herencia y del cargo de Albacea que le fue conferido, estableciendo que en su oportunidad se formulará el inventario correspondiente.

Santiago Tianguistenco, Estado de México, a 09 de diciembre de 2002.

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA.

2470-A1.-13 y 24 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO VICTOR MANUEL LECHUGA GIL, Notario Público Número Quince del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, Estado de México, HAGO CONSTAR:

Por instrumento número 31,694 del Volumen 594, de fecha 8 de noviembre del año 2002, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE FELIPE GARCIA RENTERIA, que otorgan los señores ESPERANZA BARRETO PONCE, como cónyuge supérstite, MARIA SYLVIA GARCIA BARRETO, EMMA NANCY GARCIA BARRETO, JOSE ANTONIO GARCIA BARRETO, CAROLA ESPERANZA GARCIA BARRETO Y ANDRES DAVID GARCIA BARRETO, en su carácter de descendientes en primer grado en línea recta del autor de la sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción, matrimonio y nacimiento, con las que acredita su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A 9 de diciembre del 2002.

LIC. VICTOR MANUEL LECHUGA GIL.-RUBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

4542.-13 y 24 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 80 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX.
AVISO NOTARIAL**

DANIEL GOÑI DIAZ, Notario Público No. 80 del Estado de México, hace saber: Que por escritura ante mi número 20,413, de fecha 23 de julio de 2002, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ROMANO ATRI, a solicitud de los señores JORGE AARON, ERNESTO SALOMON Y VICTOR OSVALDO, todos de apellidos ROMANO TARRAB, este último por su propio derecho y en representación de la señora ROSALIA TARRAB IMACH, también conocida como ROSALIA TARRAB COHEN IMACH Y ROSALIA TARRAB IMACH DE ROMANO, quienes reconocieron la validez del testamento, aceptaron la herencia como únicos herederos y el señor ERNESTO SALOMON ROMANO TARRAB aceptó el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifestó que procederá a la formación del inventario respectivo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 23 de julio de 2002.

Publíquese 2 avisos de 7 a 7 días.

4546.-13 y 24 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales



DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA LA REALIZACION DE ADQUISICIONES POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 16 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 1, 11 Y 27 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO; 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 3 FRACCION III Y 13 FRACCIONES II, VIII, X, XI Y XXVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, Y

CONSIDERANDO

- I. Que la Dirección General de Recursos Materiales tiene entre sus funciones la de adquirir y arrendar los bienes muebles, y contratar en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo Estatal e intervenir en todas las adquisiciones con cargo al Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado; y programar, documentar y ejecutar licitaciones públicas, licitaciones restringidas y adjudicaciones directas.
- II. Que en fecha veintinueve de octubre de dos mil dos, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, publicó en la Gaceta del Gobierno la circular número uno de la misma fecha, la cual señala diversos lineamientos para el cierre del ejercicio presupuestal y contable 2002.
- III. Que del diecinueve al veintisiete de diciembre de dos mil dos, son días que forman parte del segundo periodo vacacional, de acuerdo al calendario oficial que rige en el presente año, por ende tales días son inhábiles.
- IV. Que el periodo de la contabilidad de la Hacienda Pública es de un año calendario, por lo cual las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y contratación de servicios a través de los procedimientos de licitación pública, licitación restringida y adjudicación directa, deberá reflejarse hasta el último día del año, en razón del cierre del ejercicio presupuestal, por lo que resulta urgente, habilitar días a efecto de que la Dirección General de Recursos Materiales esté en posibilidades de atender los requerimientos de las dependencias del Poder Ejecutivo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se habilitan los días que comprenden el periodo del diecinueve al veintisiete de diciembre de dos mil dos, excepto los sábados y domingos incluidos en dicho periodo y el veinticinco de diciembre, exclusivamente para que la Dirección General de Recursos Materiales, realice los actos relacionados con las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, y contratación de servicios, por lo que sólo para estos efectos correrán los plazos establecidos en los capítulos I, II, III y IV del Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

SEGUNDO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo a las personas morales y físicas, relacionadas con los diversos actos que deban llevarse a cabo en el periodo habilitado.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los diez días del mes de diciembre de dos mil dos.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
(RUBRICA).

H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SUBASTA PÚBLICA

EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN MEXICO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CON FUNDAMENTO EN LA CIRCULAR NO. 9 DE LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA DEL ESTADO Y A LOS ARTICULOS 2.234, 2.235, 2.240 Y 2.241 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE.

C O N V O C A

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES PARA PRESENTAR OFERTAS Y PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA No. 1. DE EL LOTE DE LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No. DE SUBASTA 01

1	UNIDAD No. 024 (TRANSITO) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MARCA FORD TOPAZ MODELO 1994 No. SERIE 3FABP36X4RM114620 MOTOR 4 CILINDROS
2	UNIDAD No. 011 (TRANSITO) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MARCA CAVALIER GRANDAM G-M-S MODELO 1989 No. SERIE IG2NW54D8LC246126
3	UNIDAD No. 013 (TRANSITO) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MARCA NISSAN TSURU MODELO 1992 No. SERIE 2BLB13-12899
4	UNIDAD No. 010 (TRANSITO) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MARCA FORD GRAN MARQUIS MERCURY MODELO 1984 SERIE No. IMEBE95F9EZ817520
5	UNIDAD No. 587 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MARCA CHRYSLER SPIRIT MODELO 1990 No. DE MOTOR 9391400 4 COL. No. DE SERIE LT01 14393
6	UNIDAD No. 596 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MARCA FORD. TOPAZ MODELO 1994 MOTOR 4 CILINDROS No. DE SERIE 3FAB35X4R113123
7	UNIDAD No. 580 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1997 No. DE SERIE 3WZZ113VM525967
8	UNIDAD 563 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1994 SERIE No. 11R0042307
9	UNIDAD No. 571 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1997 No. DE SERIE 3VWZZ113VM525962
10	UNIDAD No. 595 (SEGURIDAD PÚBLICA) SEP TIPO GRUA MARCA V.A.M. No. DE MOTOR 1P6A-15915 No. SERIE 23KTZ/2007509-C
11	UNIDAD No. 573 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1998 No. DE SERIE 3VWZZ113VM520279
12	UNIDAD No. 611 (SEGURIDAD PÚBLICA) CAMIONETA PICK UP MARCA FORD. F-150 MODELO 1991 No. MOTOR 40488 No. DE SERIE AC2LHB40488
13	UNIDAD No. 565 (SEGURIDAD PÚBLICA) CAMIONETA PÁNEL MARCA FORD. MODELO 1993 No. SERIE AC2LMY13846
14	UNIDAD No. 566 (SEGURIDAD PÚBLICA) CAMIONETA PANEL MARCA FORD MODELO 1993 No. SERIE AC3LMS42295
15	UNIDAD No. 627 (SEGURIDAD PÚBLICA) CAMIONETA PICK-UP MARCA FORD. F-150 MODELO 1985 No. SERIE AC1JV-32073
16	UNIDAD No. 542 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN No. SERIE 11R0042225
17	UNIDAD No. 559 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1994 No. SERIE 11R0037360
18	UNIDAD No. 576 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1997 No. SERIE 2VWZZ113VM525965
19	UNIDAD No. 569 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1992 No. SERIE 11N0056839
20	UNIDAD No. 564 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1994 No. SERIE 11R0042286
21	UNIDAD No. 558 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1994 No. SERIE 11R0037359
22	UNIDAD No. 552 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1994 No. SERIE 11R0041997
23	UNIDAD No. 581 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1992 No. SERIE 11N0056306
24	UNIDAD No. 584 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MARCA CHRYSLER SPIRIT MOTOR 4 CILINDROS No. SERIE LT138389828971
25	UNIDAD No. 568 (SEGURIDAD PÚBLICA) CAMIONETA PANEL MARCA FORD. No. SERIE AC3LMY4181926
26	UNIDAD No. 567 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN No. SERIE 11N0040409
27	UNIDAD No. 555 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1994 No. SERIE 11R0082060
28	UNIDAD No. 561 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1994 No. SERIE 11R0042832
29	UNIDAD No. 578 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1997 No. SERIE 11N0044939
30	UNIDAD No. 577 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1992 No. SERIE 11N0056409
31	UNIDAD No. 558 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1994 No. SERIE 11R0025372
32	UNIDAD No. 557 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 1994 No. SERIE 11R0042828
33	UNIDAD No. 614 (SEGURIDAD PÚBLICA) CAMIONETA PICK-UP MARCA FORD TIPO F-1B-200 MODELO 1991 No. SERIE ACLY585500 No. MOTOR HPLBP-G8I
34	UNIDAD No. 533 (SEGURIDAD PÚBLICA) CAMIONETA PICK-UP MARCA DODGE No. SERIE 2481218988
35	UNIDAD No. 598 (SEGURIDAD PÚBLICA) JEEP MARCA A.M.C. RENAULT MODELO 1981 No. SERIE 1P6A15918
36	UNIDAD No. 573 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MARCA CHRYSLER DART K No. SERIE T861007-8751244
37	UNIDAD No. 581 (SEGURIDAD PÚBLICA) CAMIONETA PICK-UP MARCA FORD. MODELO 1994 No. SERIE 3FTZF25NSRM-AC03653
38	UNIDAD No. 573 (SEGURIDAD PÚBLICA) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MARCA CHRYSLER DART No. SERIE T88108-3751266
39	UNIDAD No. S/N (H. AYUNTAMIENTO) CAMIONETA PICK-UP MARCA GENERAL MOTOR CHEVROLET No. SERIE TC24AS520B58
40	UNIDAD No. 587 (OBRAS PÚBLICAS) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MARCA CHRYSLER SPIRIT MODELO 1990 No. SERIE LT014396-938753 CON MOTOR TURBO

41	UNIDAD S/N (VIA PUBLICA) AUTOMOVIL 2 PUERTAS MODELO 1976 MARCA DODGE DART SERIE No. T625145 No. PLACAS LXB392
42	UNIDAD S/N (VIA PUBLICA) CAMIONETA PICK-UP MODELO 1983 MARCA FORD SERIE ACIJ4C78252
43	UNIDAD S/N (OBRAS PUBLICAS) CAMIONETA PICK-UP MARCA FORD. PLACAS 974HUJ SERIE ACIJA57608
44	UNIDAD S/N (SEGURIDAD PUBLICA) AUTOMATICO 4 PUERTAS. MODELO 1985 MARCA RENAULT ALLIANCE No. SERIE 5GG5A-03598AR9311084
45	UNIDAD No. 594 (SEGURIDAD PUBLICA) AUTOMOVIL 4 PUERTAS MODELO 1990 MARCA NISSAN TSURU SERIE No. OLB12-32743
46	UNIDAD S/N AUTOMOVIL 4 PUERTAS MODELO 1984 MARCA FORD. LTD CROWN VICTORIA AZUL SERIE 3983 CV54750022-12
47	UNIDAD S/N (GOBIERNO MUNICIPAL) CAMIONETA PANEL MARCA CHEVROLET SUBURBAN MODELO 1991 No. SERIE 3GCE26K-9MML33098
48	UNIDAD S/N (OBRAS PUBLICAS) CAMION TORTON CON CHASIS TIPO PLATAFORMA MARCA DINA 500 MOTOR CUMMINS DIESEL CAPACIDAD DE 10 TONELADAS 56-15571180
49	UNIDAD S/N (SEGURIDAD PUBLICA) AUTOMOVIL DOS PUERTAS MARCA FORD. LTD SERIE No. 3983CU5475002212
50	UNIDAD S/N (DEPTO. DE TALLER) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN SERIE No. 11B0134411 No. PLACAS MSE-739
51	UNIDAD S/N (LIMPIAS Y TRANSPORTES) CAMION VOLTEO 8 TONELADAS MARCA FAMSA TIPO F-1314 MODELO 1988 MOTOR NO. 390900006907168 No. SERIE C1314TMED00054
52	UNIDAD S/N (LIMPIAS Y TRANSPORTES) CAMION DE VOLTEO 8 TONELADAS MODELO 1991 MARCA MERCEDES BENZ SERIE No. C1314AN0001263390900006907168 NO. DE MOTOR 390900007064504
53	UNIDAD No. 550 (SEGURIDAD PUBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN 1994 No. SERIE 11R0041985
54	UNIDAD No. 557 (SEGURIDAD PUBLICA) AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN No. SERIE 2VWZZ113VM525964
55	UNIDAD No. 560 AUTOMOVIL SEDAN MARCA VOLKSWAGEN No. SERIE 11R0037304
56	UNIDAD S/N (OBRAS PUBLICAS) CAMIONETA TIPO BLAZER MARCA GENERAL MOTOR MODELO 1975 SERIE No. CCYR1813F16-0172
57	UNIDAD S/N (PARQUES Y JARDINES) CAMIONETA PICK-UP MARCA DODGE TIPO D-150 No. SERIE L4-08834
58	UNIDAD S/ N (ALUMBRADO PUBLICO) CAMIONETA CON CARROCERIA ESPECIAL CON EXTENSION DE ESCALERA HIDRAULICA PARRILLA DE FIERRO Y CANASTILLA LT-94698
59	UNIDAD S/N AUTOMOVIL DOS PUERTAS MARCA DODGE DART K 60
60	UNIDAD 016 MARCA V.W. 1997 SERIE 3VWC1E1B5WM512200 MOTOR ACD-293518
61	UNIDAD 017 MARCA V.W 1997 SERIE 3VWC1F1B2WM512204 S/N MOTOR
62	UNIDAD No. 572 MARCA V.W. SEDAN SERIE 3VWZZ113VM529178 MODELO 1997
63	UNIDAD No. 577 MARCA V.W. SEDAN SERIE 2VWZZ113VM525966 MODELO 1997 FACTURA 310
64	UNIDAD 605 MARCA FORD ESCORT SERIE 1FAPB10P2XW119637 MODELO 1999
65	UNIDAD 805 MARCA FORD. ESCORT SERIE 1FAPB10P2XW119654 MODELO 1999
66	UNIDAD 012 MARCA FORD. PICK-UP SERIE AC1JMD79947
67	UNIDAD 028 MOTOCICLETA KAWASAKI BAJAJ No. SERIE MD2002DB3WF030987 NO. DE CUADRO BDL-30987
68	UNIDAD 026 MOTOCICLETA KAWASAKI No. SERIE MD2002DBOWF031014 No. DE CUADRO BDL-31014
69	UNIDAD M001 MOTOCICLETA KAWASAKI No. SERIE MD2002DB4WF031016 No. DE CUADRO BDL-31016 No. MOTOR DEMBDL-35791
70	UNIDAD 025 MOTOCICLETA KAWASAKI No. SERIE MD2002DB5WF033860 No. DE CUADRO BED-33860 SIN MOTOR
71	UNIDAD 555 MOTOCICLETA KAWASAKI No. SERIE MD2002DB8WP033870 No. DE CUADRO BED-35870 SIN MOTOR
72	UNIDAD 560 MOTOCICLETA KAWASAKI No. SERIE MD2002DB7WF030959 No. DE CUADRO BED-30989 MOTOR DESVIELADO
73	UNIDAD S/N MOTOCICLETA KAWASAKI BAJAJ SERIE MD2002DBOWF033132

LA SUBASTA SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2002 A LAS 11:00 A.M. EN EL DOMICILIO UBICADO EN CARRETERA SANTANA LAGUNA DE SAN ANDRÉS S/N JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO. LAS POSTURAS SE ENTREGARAN POR ESCRITO Y DEBEN PRESENTARSE HASTA ANTES DEL INICIO DE LA ALMONEDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- A) NOMBRE Y DOMICILIO DEL POSTOR,
- B) LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA
- C) LA CANTIDAD QUE SE PAGARA DE CONTADO
- D) LA EXHIBICIÓN EN EFECTIVO O BILLETE DE DEPOSITO DEL 10% COMO SERIEDAD DE LA POSTURA.

POSTURA LEGAL ES LA QUE CUBRE EL IMPORTE FIJADO EN EL AVALÚO QUE SIRVE DE BASE PARA LA PRESENTE SUBASTA PUBLICA QUE ES POR LA CANTIDAD DE \$161,788.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.239 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE. APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA PRESENTE SUBASTA DE ACUERDO A LO SEÑALADO A LA CIRCULAR NUEVE EMITIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA DEL ESTADO DE MÉXICO.

LAS POSTURAS DEBERÁN PRESENTARSE PREVIAMENTE AL DIA Y HORA SEÑALADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA PUBLICA DIRECTAMENTE EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, O EN EL LUGAR DE LA SUBASTA EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA MISMA HASTA ANTES DE SU INICIO.

UNA VEZ TERMINADA LA SUBASTA SE LES DEVOLVERÁ LA EXHIBICIÓN A LOS NO GANADORES DE DICHA SUBASTA.

ATENTAMENTE

C. LUCIO HERNÁNDEZ SAUCEDO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA).



MUNICIPIO DE APAXCO
H. AYUNTAMIENTO 2000-2003



EL H. AYUNTAMIENTO DE APAXCO, MEX. A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 27, 28, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE Y DEMAS ORDENAMIENTOS RELATIVOS APLICABLES AL CASO:
C D N V O C A

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONOMICA, QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR CON SUS OFERTAS EN LA LICITACION PÚBLICA QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

A) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y UBICACIÓN: ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO BAJO LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

NOMBRE DE LA PARTIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1.- ILUMINACION ESCENICA	CONSOLA DE CONTROL DE ILUMINACION, RACK CON 12 DIMMERS, REFLECTOR ELIPSOIDAL, REFLECTOR DIABLA, BARRA DE DISTRIBUCION DE ILUMINACION, VARAL LATERAL, MAQUINA GENERADORA DE HUMO.
2.- BUTACAS PARA SALA	BUTACA TAPIZADA CON ASIENTO Y RESPALDO CON DISEÑO ANATOMICO INYECTADOS EN POLIURETANO, MOLDEADOS EN FRIJO Y TAPIZADOS CON TEL A 100% ACRILICA.

PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION DE SALA DE CONCIERTOS MULTIMEDIA", UBICADA EN LA CENTRO REGIONAL DE CULTURA APAXCO, APAXCO, EDO. MEX.

NOTA: LAS EMPRESAS PARTICIPANTES PODRAN CONCURSAR EN UNA SOLA PARTIDA SEGUN SU ESPECIALIDAD O BIEN EN LAS CUATRO ENLISTADAS.

NUMERO DE CONCURSO	MAP-005-ADQ-002-2002
OFICIO DE AUTORIZACION	DGVCC/PAICE/2002/02 EXPEDIDO POR EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES EL DIA 19 DE JUNIO DE 2002.
OBTENCION DE LAS BASES	A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2002.
VISITA AL SITIO DE TRABAJOS Y JUNTA DE ACLARACIONES	17 DE DICIEMBRE DE 2002, A LAS 12:00 Y LAS 14:00 HRS, EN SALON DE CABILDOS DEL ESTE H. AYUNTAMIENTO
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	23 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HRS.
EMISION DE DICTAMEN TECNICO Y FALLO	27 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 12:00 HRS.
COSTO DE LAS BASES	\$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR PARTIDA
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	\$ 400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) (COMPROBABLE CON DECLARACION ANUAL 2001 O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO)

1.- LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LICITACION

EL HORARIO PARA VENTA DE BASES SERA DE 18:00 A 14:00 HRS. EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE APAXCO, MEX. SITO EN PLAZA MELCHOR OCAMPO S/N, COL. CENTRO, APAXCO DE OCAMPO, MEXICO; LAS CUALES TENDRAN EL COSTO DE RECUPERACION SEÑALADO ANTERIORMENTE POR PAQUETE, MISMAS QUE LE SERAN ENTREGADAS PREVIO PAGO EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE APAXCO (DICHO PAGO NO SERA REEMBOLSABLE EN NINGUN CASO); LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIO A LA OBTENCION DE LAS MISMAS. PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TEL (01 599) 99 8 00 12 Y 99 8 11 0 7 CON EL ING. ROBERTO FLORES ESCAMILLA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

2.- LUGAR DE CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.

PARA TODOS LOS CASOS: SALA DE EXPOSICIONES DE LA CASA DE CULTURA APAXCO, SITO EN PLAZA MELCHOR OCAMPO S/N, COLONIA CENTRO, APAXCO, MEXICO, EN LOS DIAS Y HORARIOS SEÑALADOS.

3.- ANTICIPOS.

LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO OTORGARA EL 30% DE ANTICIPO

4.- FORMA DE PAGO:

EL PAGO DE LA ADQUISICION, SE REALIZARA MEDIANTE UNA SOLA EXHIBICION A LA ENTREGA E INSTALACION DEL MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO.

5.- PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA

DEL 02 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2002.

6.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

EN EL CENTRO REGIONAL DE CULTURA APAXCO, APAXCO, MEXICO.

7.- ESPECIALIDAD DE LOS OFERENTES

EQUIPAMIENTO Y MOVIMIENTO TEATRAL.

8.- AL MOMENTO DE ADQUIRIR LAS BASES

SE DEBERAN DE PRESENTAR: COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, COMPROBAR QUE CUENTEN CON EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, HACER DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MEXICO VIGENTE.

9.- GARANTIA DE SERIEDAD

EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERA PRESENTAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE APAXCO POR EL 5% DEL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUUESTA ANTES DEL I.V.A.

10.- IDIOMA

TODAS LAS PROPUUESTAS SE PRESENTARAN EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

EL MONTO QUE CUBRE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES, ESPECIFICACIONES TECNICAS, CANTIDADES CALIDADES DE LOS MATERIALES Y LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACION EN EL PRESENTE EVENTO SE DARAN A CONOCER EN LAS BASES.

SUPRAGIO EFECTIVO, NO RELECCION
APAXCO, MEXICO A 11 DE DICIEMBRE DE 2002.

M. EN C. JORGE ALBERTO ROMERO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

2471-A1.-13 diciembre.



**H AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE
NEZAHUALCOYOTL
ESTADO DE
MEXICO
2000 - 2003**

CONVOCATORIA No. 23

El H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, a través de su Dirección de Administración, en cumplimiento con lo dispuesto en los Artículos 27, 28, 39 y 40, de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, así como del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl y las disposiciones vigentes en la materia; convoca a todas las personas físicas y/o morales, que cuenten con la capacidad técnica y financiera requerida para participar en la Licitación Pública Nacional, que a continuación se describe.

NUMERO DE LICITACION	CANTIDAD	DESCRIPCION	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	CONDICIONES DE PAGO	FECHAS DE INSCRIPCION	FECHA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUUESTAS	COSTO DE BASES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
NEZA-LP-GAA- R33EF2002-06/2002 ADQUISICION DE EQUIPO DE VIDEO GRABACION PARA VEHICULOS TIPO PATRULLA	208	EQUIPO DE VIDEO GRABACION	PALACIO MUNICIPAL	20 DIAS HABILDES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO	100% A LOS 20 DIAS HABILDES POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA INSTALACION DE LOS EQUIPOS	DEL 13 AL 23 DE DICIEMBRE DE 2002 EN DIAS HABILDES	26 DE DICIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HORAS EN EL AUDITORIO "JORGE SAENZ" DEL AYUNTAMIENTO	\$2,000.00	\$ 2,000,000.00

Requisitos que deberán cumplir los interesados para obtener su registro:

1. Las bases podrán ser consultadas previas a su adquisición en las oficinas de la Dirección de Administración, ubicadas en el Edificio de Palacio Municipal, sito en Av. Chimalhuacán s/n, esquina. Caballo Bayo, col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl México.
2. Cubrir el costo de las bases, ya sea en efectivo, cheque certificado o de caja, expedirse a nombre de "Municipio de Nezahualcóyotl" en las cajas de la Tesorería Municipal en horario de 9:00 a 15:00 horas, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y a más tardar el día 23 de Diciembre de 2002, en días hábiles.
3. Presentar en las oficinas de la Dirección de Administración, en horario de 9:00 a 15:00 horas, a más tardar el día 23 de Diciembre de 2002, Copia simple de recibo por el pago del costo de las bases, expedido por la Tesorería del H. Ayuntamiento.

Cd. Nezahualcóyotl, 13 de diciembre de 2002.

**C. JUAN HUGO DE LA ROSA GARCIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCOYOTL
(RUBRICA).**

4547.-13 diciembre.